

DE CONTRIBUYENTES Y CONTRIBUCIONES
EN LA FISCALIDAD MEXICANA, SIGLOS XVIII-XX

YOVANA CELAYA NÁNDEZ
GRACIELA MÁRQUEZ COLÍN
Editoras



EL COLEGIO DE MÉXICO



Universidad Veracruzana
Dirección Editorial

ÍNDICE

Introducción	
<i>Yovana Celaya Nández y Graciela Márquez Colín</i>	9
1. Entre mujeres y principales. La individuación comprometida de los indios de Nueva España	
<i>Luis Fernando Granados</i>	29
2. Los otros contribuyentes: pardos y mulatos de la provincia de Acayucan, 1765-1795	
<i>Alvaro Alcántara López</i>	55
3. De pequeños comerciantes establecidos a contribuyentes en el puerto de Veracruz de 1872-1886	
<i>Dora Cecilia Sánchez-Hidalgo</i>	105
4. Contribuyentes en Oaxaca durante el porfirato	
<i>Juan Hugo Sánchez García</i>	159
5. El derecho de patente en Veracruz: un nuevo impuesto para viejos y nuevos contribuyentes, 1906-1908	
<i>Yovana Celaya Nández</i>	191
6. Entre el privilegio y la legitimidad. Luis Terrazas como contribuyente, 1911-1913	
<i>Graciela Márquez</i>	241

7. Las compañías petroleras ante los nuevos impuestos, 1918-1921 <i>Luz María Uhthoff</i>	273
8. El papel de los contribuyentes en la introducción de impuestos directos en la década de 1920 <i>Mónica Unda</i>	317
9. La participación de comerciantes e industriales en el establecimiento y diseño del impuesto sobre ingresos mercantiles, 1947-1948 <i>María del Ángel Molina Armenta</i>	357

INTRODUCCIÓN

En las últimas dos décadas la producción historiográfica en el campo de la fiscalidad ha mostrado una gran vitalidad. Con mayor frecuencia la perspectiva fiscal se ha convertido en una línea de investigación en la que es el punto de partida y el objeto de estudio que ofrece nuevas explicaciones a los procesos políticos, económicos y sociales.¹ En este proceso de renovación, en 2015, convocamos a un seminario para saber qué pueden decirnos los contribuyentes sobre la construcción de la hacienda, de la existencia, continuidad o rechazo de un impuesto, de la economía de la que participan y de los mecanismos institucionales requeridos por el fisco. El resultado de ese encuentro son los trabajos aquí reunidos, los cuales tienen como eje central al contribuyente en tanto que, consideramos, puede ofrecernos nuevas lecturas de la fiscalidad en general y de las dimensiones sociales y políticas de la tributación.

En Adam Smith encontramos una primera definición explícita de las obligaciones del ciudadano con el Estado. En su *Investigación sobre la naturaleza y causa de la riqueza de las naciones*, una vez explicados los componentes de los ingresos de los individuos —rentas, beneficios y salarios—, Smith señalaba que una de las primeras obligaciones del soberano era proteger a la sociedad, mientras que el ciudadano debía contribuir con una parte de sus ingresos a los gastos del Estado. Así, los impuestos constituían el vínculo necesario entre el ciudadano y el soberano para el cumplimiento de las obliga-

¹ Para una discusión historiográfica véase JÁUREGUI, “Vino viejo y odres nuevos” y el número monográfico de *Historia Mexicana* coordinado por ZULETA, “Tributar y recaudar”.

ciones de ambas partes. Para Smith, sin hacer explícito el argumento, el impuesto existía en la medida en que financiaba los bienes y servicios brindados por el Estado, pero tales contribuciones debían guardar una proporción directa entre los ingresos del contribuyente y los gastos públicos.²

El equilibrio entre ambas obligaciones —es decir, entre la existencia de bienes y servicios producidos por el Estado y los aportes tributarios de los ciudadanos— fue una preocupación de los economistas clásicos, en especial por el efecto de los impuestos en la reproducción del capital, como lo expuso David Ricardo.³ En su obra, *Principios de economía política y tributación*, el economista inglés retomó los postulados de Smith sobre las obligaciones de los ciudadanos en el pago de impuestos, pero puso mayor énfasis en los impuestos y su peso sobre la economía. Con ello se inició una larga discusión teórica y política respecto al papel de los recursos detraídos a los ciudadanos mediante todo tipo de gravámenes, y los efectos de tales recursos en la economía del sujeto fiscal y del Estado. La importancia que adquirieron las figuras impositivas por sus efectos en el desarrollo económico fue una referencia obligada en el siglo XIX y la obra de Ricardo constituyó un modelo de análisis historiográfico para explicar la construcción de un sistema fiscal.

En la historiografía mexicana, los estudios de la fiscalidad han privilegiado el papel de los impuestos debido a que su análisis ha ofrecido explicaciones de los distintos proyectos de reforma política, de las necesidades de ingreso y gasto de la hacienda, del peso de algunos sectores económicos para su fiscalización y del equilibrio de fuerzas entre jurisdicciones participantes; por ejemplo, para el caso novohispano entre el virreinato y la monarquía o en el siglo XIX y XX entre los gobiernos municipales, estatales y la federación. Esta perspectiva se ha privilegiado por la existencia, más o menos continua, de los registros contables de la recaudación global, y desde la trayectoria impositiva individual ha sido posible explicar el peso de

² SMITH, *Investigación*.

³ RICARDO, *Principios*.

la tributación en el conjunto de la hacienda y de la economía. En el proceso de definición de un impuesto ha resultado fundamental una lectura de la dimensión política apoyada en debates parlamentarios, prensa, panfletos y en general la búsqueda de distintas voces a favor o en contra de la existencia de un gravamen.⁴

Las fuentes de la recaudación y del gasto han explicado no sólo el peso de un gravamen en el conjunto de la hacienda de la que participa, sino también la respuesta de los sectores económicos para contribuir con la hacienda. De esta manera, los ingresos reportados por un impuesto constituyen un indicador indirecto del comportamiento del sector económico que grava: comercio, industria, y producción,⁵ pero también los montos de lo recaudado mediante cuerpos especializados de la burocracia o intermediarios privados; asimismo, la ponderación de los gravámenes en la construcción de la hacienda se constituyen en factores explicativos de la fortaleza institucional.⁶ El estudio de los ingresos reportados por un determinado impuesto también ofrece lecturas de la política de gasto de la hacienda. De esta manera, el análisis del gravamen constituye un indicador para explicar los medios para el sostenimiento de la guerra, los costos del gobierno o de la definición de una política pública de gasto. En esta línea, el análisis de un impuesto parece estar sustentado en la búsqueda de explicaciones que permitan comprender el papel de la hacienda en el sostenimiento del Estado.⁷

El análisis de los proyectos y procesos de reforma también han constituido una línea de acercamiento a la fiscalidad. El análisis de una reforma ofrece una lectura de conjunto de las actividades gravadas y su equilibrio, de la fuerza del Estado para ejecutarla así como

⁴ CARMAGNANI, "El liberalismo"; HERNÁNDEZ, *La formación*; SÁNCHEZ, JÁUREGUI e IBARRA (coords.), *Finanzas*; TORRES, *Centralismo*; COBÁ, *El "indio"*; SERRANO, *Igualdad*; ABOITES y JÁUREGUI (coords.), *Penuria*.

⁵ CAÑEDO, *Comercio*; IBARRA, *La organización*; SILVA (coord.), *Historia*.

⁶ SÁNCHEZ, *Las alcabalas*; RHI SAUSI y MOLINA, *El mal necesario*; GÁMEZ y PÉREZ SILLER, *La fiscalidad*; MÁRQUEZ, "Protección"; ABOITES, *Excepciones*.

⁷ CARMAGNANI, *Estado*; MARICHAL y MARINO (comps.), *De colonia a nación*; UHTHOFF, *Las finanzas*; MARICHAL y GRAFENSTEIN (coords.), *El secreto*; CÁRDENAS, *La hacienda*; CELAYA, *Alcabalas*.